

1. CÓMO REDACTAR UN PLAN DE PREVENCIÓN: CONTENIDO.

Para la correcta y completa redacción del PLAN DE PREVENCIÓN se considera que los contenidos mínimos que debe recoger son los siguientes:

1. ANTECEDENTES Y OBJETO DEL PLAN DE PREVENCIÓN.
2. IDENTIFICACIÓN DE LA ET/CO/TE. (Según cuadro de 5.1).
 - Datos generales de la ET/CO/TE.
 - Oficios cuya intervención es objeto de la prevención de los riesgos laborales.
 - Medios auxiliares previstos.
 - Maquinaria prevista. Vehículos.
 - Instalaciones fijas, medios de extinción de incendios...
3. UNIDADES QUE INTERESAN A LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
 - Determinación del tiempo de duración de los trabajos - planning de los trabajos.
 - Orden de ejecución de los trabajos.
 - Interacciones e incompatibilidades existentes o en sus inmediaciones. Orden de ejecución de los trabajos.
 - Previsión del número de trabajadores a intervenir según la realización prevista, mes a mes, en el plan de ejecución de los trabajos.
 - Previsión de contratación mensual.
4. INSTALACIONES PROVISIONALES PARA LOS TRABAJADORES: SERVICIOS HIGIÉNICOS, VESTUARIO, COMEDOR, LOCALES DE DESCANSO.
 - Instalaciones provisionales para los trabajadores.
 - Acometidas para las instalaciones provisionales.
5. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN INICIAL DE RIESGOS. MEDIDAS CORECTORAS PREVISTAS.
 - Análisis y evaluación inicial de los riesgos clasificados por actividades. Medidas correctoras.
 - Análisis y evaluación inicial de los riesgos clasificados por oficios. Medidas correctoras.
 - Análisis y evaluación inicial de los riesgos clasificados por los medios auxiliares. Medidas correctoras.
 - Análisis y evaluación inicial de los riesgos clasificados por la maquinaria. Medidas correctoras.
 - Análisis y evaluación inicial de los riesgos clasificados por las instalaciones. Medidas correctoras.
 - Análisis y evaluación inicial de los riesgos de incendios. Medidas correctoras.
 - Análisis y evaluación de riesgos higiénicos. Medidas correctoras.
 - Localización e identificación de zonas donde se realizan trabajos que implican riesgos especiales. Medidas correctoras.
6. PROTECCIÓN COLECTIVA A UTILIZAR.
 - Normas y condiciones técnicas a cumplir por todos los medios de protección colectiva.
7. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL A UTILIZAR.
 - Condiciones a cumplir por los equipos de protección individual.
 - Control de entrega de los equipos de protección individual.
8. MANTENIMIENTO, SUSTITUCIONES, REPARACIONES Y CAMBIOS DE POSICIÓN DE LAS PROTECCIONES PERSONALES Y COLECTIVAS.
9. CONDICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS MEDIOS AUXILIARES, MÁQUINAS Y EQUIPOS.
 - Normas de autorización de uso de maquinaria y herramientas.
10. SEÑALIZACIÓN DE LOS RIESGOS.
11. PREVENCIÓN DE INCENDIOS.
12. PREVENCIÓN ASISTENCIAL EN CASO DE ACCIDENTE LABORAL.
 - Primeros auxilios.
 - Local de primeros auxilios.
 - Maletín botiquín de primeros auxilios.
 - Medicina preventiva.
 - Evacuación de accidentados. Itinerario más adecuado.
 - Comunicaciones y actuaciones en caso de accidente laboral.

13. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PREVISIBLES TRABAJOS POSTERIORES.
14. SISTEMA DECIDIDO PARA EL CONTROL DEL NIVEL DE SEGURIDAD Y SALUD.
15. DOCUMENTOS DE NOMBRAMIENTOS PARA EL CONTROL DEL NIVEL DE LA SEGURIDAD Y SALUD, APLICABLES DURANTE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.
16. OBLIGACIONES DE LOS CONTRATISTAS, SUBCONTRATISTAS Y TRABAJADORES AUTÓNOMOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD.
17. FORMACIÓN E INFORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD.
 - Cronograma formativo.